



ORDENA LA SCJN

Edificios públicos pagarán agua

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictaminó que a partir del año próximo todos los edificios públicos de los tres órdenes de gobierno deberán pagar el agua que consumen, lo que permitirá fortalecer el servicio de agua y saneamiento del país, al ingresar recursos a los organismos operadores por alrededor de

2,000 millones de pesos anuales.

Lo anterior, lo informó el secretario del Agua y Obra Pública del Estado de México, David Korenfeld Federman, quien también funge como presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), organismo que propuso dicha disposición. ■ (Pablo Ruiz)



Con la presencia del gobernador de Durango, Ismael Alfredo Hernández Deras (izq.) el secretario del Agua y Obra Pública del Estado de México, David Korenfeld Federman (der.) clausuró la XXIII Convención Anual de la ANEAS.

